

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.-

En Sarriguren-Valle de Egüés, a las 11:30 horas del veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen en la sala de Plenos del Ayuntamiento los señores que luego se detallan, a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Portavoces.

Asistentes: Presidente, don Alfonso Etxeberria Goñi, don Joseba Orduña Navarro (Geroa Bai), doña Amaia Etxarte Iturralde (EHBildu), don Iván Méndez López (Somos-Eguesibar), don Juan José González Iturri (Upn), y don Mikel Bezunartea Lacasta (Psn-Psoe). Interviene como Secretario el de la Corporación, don Jesús Marco.

Se comprueba la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano y el señor Alcalde da inicio a la sesión, cuyo desarrollo se lleva a cabo según el orden del día establecido y en la forma que a continuación se expone:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Se aprueba el acta de la sesión del pasado 8 de noviembre de 2016 por catorce votos a favor (5 Geroa Bai, 6 Upn, 2 Somos-Eguesibar, 1 Psn-Psoe), ninguno en contra y dos abstenciones (EHBildu).

2º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DÍA 8 DE MARZO DE 2017, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Por parte de los técnicos de igualdad de los Ayuntamientos integrados en la Federación Navarra de Municipios y Concejos ha sido propuesto el siguiente texto de declaración institucional con motivo de la celebración del día 8 de marzo del día internacional de las mujeres:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar en sesión celebrada el 16 de abril de 2015 aprobó el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Valle de Egüés-Eguesibar 2015-2018.
- Enmarcadas en dicho Plan, el Área de Igualdad de Género promueve diversas actuaciones con objeto de promover la igualdad en el Valle, entre ellas, la campaña de sensibilización del 8 de marzo, Día Internacional de las mujeres, aprobada mediante Resolución del Concejal Delegado de Mujer e Igualdad de 2 de febrero de 2017, de la cual fue informada la Comisión de Mujer e Igualdad el 20 de febrero de 2017.

CONSIDERACIONES:

- Una de las actividades de dicha campaña incluye la participación en la campaña de sensibilización conjunta promovida por varias EELL de Navarra, consistente en la utilización de una imagen y lema único para la cartelería y la elaboración de una Declaración institucional conjunta y su propuesta de aprobación en los Plenos municipales.

Tomando en consideración todo ello, se presenta para **su aprobación en Pleno** la siguiente propuesta:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 MARZO 2017

¿Dices o haces? La IGUALDAD aún no ES un hecho: el FEMINISMO es el camino.

Un año más volvemos a conmemorar el 8 de marzo, día internacional de las mujeres y día en el que se reivindican todos los derechos para todas las mujeres.

Los avances y derechos conquistados en las últimas décadas son una evidencia a día de hoy. Las conquistas realizadas han sido fruto de las reivindicaciones feministas, del trabajo arduo y constante llevado a cabo por el movimiento feminista, el cual ha estado y está en permanente evolución por la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos. El feminismo constituye una forma diferente de entender el mundo, las relaciones de poder, las estructuras sociales y las relaciones entre los sexos.

Pero la realidad es que seguimos con mucho camino por recorrer para lograr que mujeres y hombres vivamos plenamente en igualdad, tengamos las mismas oportunidades y los mismos derechos, tanto como para lograr el pleno derecho a la ciudadanía de todas las mujeres. Se siguen constatando realidades y hechos que evidencian desigualdades que sufrimos las mujeres y que por lo tanto dan muestra de que la igualdad aún no es un hecho, tales como la división sexual del trabajo, las triples jornadas, las relaciones de poder entre los sexos, diferentes formas de violencia contra las mujeres, etc.

Por lo tanto seguimos creyendo que el feminismo, tal cual se ha definido, es el camino para lograr la tan ansiada Igualdad, para empoderar a las mujeres, para generar condiciones de vidas dignas, deseables y para que las mujeres gocemos de todos los derechos y oportunidades que nos corresponden por el hecho de ser personas. Es un derecho humano. Para ello el Día Internacional de las Mujeres tiene que ser una fecha conmemorativa que reconozca estas reivindicaciones, porque seguimos viviendo en una sociedad patriarcal que discrimina a las mujeres, que las invisibiliza y violenta.

En este contexto es importante reconocer la realidad, DECIR, nombrar, visibilizar las desigualdades y comprometerse a trabajar para erradicarlas... pero consideramos más importante el hecho de pasar a la acción: de HACER. En cuestiones de igualdad entre mujeres y hombres, de derechos y oportunidades, el compromiso tiene que ser firme, y en las agendas políticas la igualdad debe de estar en el centro, cada día, para que esas acciones se lleven a cabo y sean una realidad.

Por todo ello como Entidades Locales manifestamos nuestro compromiso a:

- Seguir impulsando políticas de igualdad desde lo local y por poner en marcha acciones dirigidas al logro de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Apoyar el movimiento feminista en sus demandas y sus luchas.

2017ko MARTXOAREN 8ko ADIERAZPEN INSTITUZIONALA

Hitzak ala ekintzak? Oraindik ere ez dago BERDINTASUNIK: FEMINISMOA da bidea.

Aurten ere martxoaren 8a ospatuko dugu, emakumeen nazioarteko eguna, baita emakume guztiendako eskubide guztiak aldarrikatzeko eguna ere.

Gaur egun, nabarmena da azken hamarkadetan aurrerapausoak eman eta hainbat eskubide lortu direla. Lortutakoak feministen aldarrikapenen ondorio izan dira, mugimendu feministak egindako lan nekeza eta jarraituarena, etengabeko bilakaeran egon den eta dagoen lana, bi sexuen eskubide- eta aukera-berdintasuna babeste aldera. Feminismoa mundua, botere-harremanak, gizarte-egiturak eta sexuen arteko harremanak ulertzeko modu desberdin bat da.

Baina ezin dugu bazter utzi gatazka egoeran dauden herrialdeetako emakumeak, ezta munduko beste leku batzuetakoak ere. Egiatan, oraindik ere bide luzea dugu lortzeko emakumeak eta gizonak erabateko berdintasunean bizitzea, aukera eta eskubide berberak izatea, baita emakume guztiok herritartasun-eskubide osoa izan dezagun ere. Hemen eta orain, agerikoak dira emakumeok pairatzen ditugun desberdintasunak nabarmentzen dituzten errealitate eta egitateak, eta, hain zuzen ere, horiek agerian uzten dute oraindik ere ez dagoela berdintasunik. Horren erakusle dira lanaren sexu-banaketa, lanaldi hirukoitzak, sexuen arteko botere-harremanak, emakumeen aurkako indarkeria mota oro eta abar.

Hortaz, uste dugu feminismoa dela bidea biziki nahi dugun Berdintasuna lortzeko, emakumeak ahalduzkoak, bizi-baldintza duinak eta desiragarriak sortzeko, eta emakumeok pertsona gisa dagozkigun eskubide nahiz aukera guztiak izan ditzagun. Giza eskubidea da. Horretarako, Emakumeen Nazioarteko Egunak aldarrikapen horiek aitortzeko oroitzapenezko eguna izan behar du, oraindik ere, emakumeak diskriminatu, ikusezin bihurtu eta zanpatu egiten dituen gizarte patriarkal batean bizi garelako.

Testuinguru honetan, garrantzitsua da errealitatea onartzea, ESATEA, izendatzea, desberdintasunak ikusarazi eta horiek errotik deuseztatze lanarekin engaiatzea... baina –garrantzitsua baino gehiago– beharrezkotzat jotzen dugu jardutea, EGITEA. Emakumeen eta gizonen arteko berdintasun-auzietan, eskubide eta aukera kontuetan, engaiamendua sendoa izan behar da, eta berdintasuna agenda politikoen erdigunean kokatu behar da, egunero, ekintza horiek gauzatu eta errealitate bihurtu daitezten.

Horregatik guztiagatik, toki-erakunde garen aldetik, honako konpromiso hauek adierazi nahi ditugu:

- Toki-erakundeok berdintasun-politikak bultzatzen jarraituko dugu, gure politika publiko guztietan berdintasun-printzipioa txertatuko dugu, eta emakumeen eta gizonen arteko berdintasuna lortzera bideratutako ekintzak abiaraziko ditugu.
- Mugimendu feministaren eskariak eta borrokak bultzatuko ditugu.

Sarriguren, a 23 de febrero de 2017

Sometida a votación, la citada declaración se aprueba por unanimidad.

3º.- CÓMO HACER LAS ACTAS EN LAS COMISIONES.

Tras el debate sobre el asunto, se establecen los siguientes criterios para la elaboración de actas de comisiones:

1º.- En cada punto del orden del día podrá suscitarse el correspondiente debate, en el que los distintos grupos manifestarán las consideraciones que crean oportunas.

2º.- Tras el debate, al margen del mismo una vez finalizado, y de manera específica y diferenciada, los grupos podrán consumir un turno único en el que fijen de manera concreta y concisa la posición de cada uno de ellos con respecto al asunto tratado, indicando en su caso el sentido del voto.

El concejal que discrepe de la posición de su grupo podrá igualmente reseñar su divergencia.

3º.- En el acta escrita se reflejarán exclusivamente las posiciones fijadas por cada grupo o concejal según lo expuesto en el punto anterior.

4º.- El desarrollo íntegro de cada sesión se grabará en formato sonoro y se archivará digitalmente para su consulta cuando se considere oportuno. En el mes de marzo se llevará a cabo el ensayo de dicha grabación sonora y, a la vista de su resultado, se adoptarán cuantas otras decisiones se consideren oportunas.

4º.- ACTUACIONES A SEGUIR EN CASO DE CUALQUIER VIOLENCIA.

- **Don Juan José González Iturri (Upn)** explica su petición de inclusión de este punto en el orden del día con el fin de que con motivo de cada acto de violencia machista se convoque a la Junta de Portavoces a fin de que la misma se pronuncie sobre tales hechos.

- **Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe)** plantea que en los casos de violencia machista en la Comunidad Foral debería proceder a su condena, previa convocatoria de Junta de Portavoces y, en su caso, llamamiento a concentrarse a los vecinos del Valle. De lo que se trata es de regular estos extremos de alguna forma: cuándo y dónde han de hacerse las

concentraciones, de forma que puedan acudir a la misma los empleados municipales y desde luego también los grupos municipales.

- Don Iván Méndez (Somos Eguesibar) entiende que el llamamiento a concentración a la ciudadanía puede hacerse de manera general y siempre que haya muerte por violencia machista en cualquier punto de España. En caso también de otros actos de violencia se convoque a la Junta de Portavoces.

- Doña Amaia Etxarte (EHBildu) hace suyo el parecer de la técnica de igualdad en el sentido de promover que sea la ciudadanía la que promueva los actos de concentración, sin perjuicio de que el propio Ayuntamiento los apoye.

- Don Joseba Orduña (Geroa Bai) pone de manifiesto que quizás nos estemos acostumbrando a organizar las concentraciones por las mañanas para que puedan asistir los empleados municipales y no tanto los ciudadanos en general. Apoya asimismo la postura de don Iván Méndez en el sentido de hacer un llamamiento general a la concentración, sin perjuicio de que el Alcalde pueda decidir, según su criterio, Junta de Portavoces o Pleno media hora después de la misma. Propone una fecha fija, como la del 25 de cada mes, o el primero hábil siguiente si fuera inhábil, a las 17:00 horas en los bajos del Ayuntamiento.

Hechas las señaladas manifestaciones, la Junta de Portavoces formula al Pleno la siguiente

PROPUESTA:

1º.- Con ocasión de cada acto de violencia machista acaecido en la Comunidad Foral de Navarra, se insta al señor Alcalde para que convoque Junta de Portavoces, a fin de que los distintos grupos municipales puedan pronunciarse sobre los mismos y, en su caso, convoque a la ciudadanía a concentración, tras la sesión de dicha Junta de Portavoces, en los bajos del Ayuntamiento.

2º.- Se analizará con más detenimiento la respuesta a dar en términos de condena a los actos de violencia machista en el resto del Estado.

5º.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

Ninguno.

6°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ninguno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 17:55 horas, de cuyo resultado se levanta la presente acta, de la que, como Secretario, certifico su contenido.